

H. AYUNTAMIENTO DE GUASAVE

DIRECCION DE ALCOHOLES DEL H. AYUNTAMIENTO

Guasave Sin., a 11 de julio del 2019

C. Cecilia Limon
Presente:

Conforme a lo dispuesto en los artículos 113,116 fracción III y 117, del Reglamento de Espectáculos y Diversiones Públicas vigente en el Municipio, se otorga **EVENTO SIN VENTA** de bebidas alcohólicas, conforme a lo siguiente:

LUGAR DEL EVENTO: Sala de fiesta "Atalia"

TIPO DE EVENTO: Fiesta de graduación.

FECHA DEL EVENTO: El día 12 de julio del 2019.

HORARIO: de las 21:00 a las 03:00 hrs. Del día siguiente

Esta autorización obliga al organizador del evento a observar, sujetarse y cumplir conforme a lo autorizado, así como la contratación de la vigilancia para el evento autorizado.

Sin otro particular, reiteramos a usted nuestra atenta y distinguida consideración.

A t e n t a m e n t e

El Director para el Reglamento de Alcoholes y Comités de Participación.

C. Felipe Lerma Torres

FLT/rocio*

C.c.p.- Archivo.

